 <small>AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA PEREIRA - COLOMBIA</small>	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA</b>		<b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA</b>
	<b>PROCESO N° 201024</b>	<small>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA</small>	<small>Página 1 de 14</small>



# AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA

## PEREIRA - COLOMBIA


**PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 201024  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

**INVITACIÓN PUBLICA PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA  
POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA**

**OBJETO:**

**RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS  
PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL  
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.**

**PEREIRA, JUNIO DE 2010**

	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA</b>		<b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA</b>
	<b>PROCESO N° 201024</b>	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	Página 2 de 14

**EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA**, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 2º** del Decreto 3576 de 2009 que modifica los Decretos 2474 de 2008 y 2025 de 2009, **INVITA** a todas las personas interesadas, a participar en el proceso de contratación que a continuación se describe.

## 1. DIRECCIÓN Y CRONOGRAMA DE LA INVITACION

1.1. **DIRECCIÓN PÁGINA WEB:** [www.aeromate.gov.co](http://www.aeromate.gov.co)

1.2. **DIRECCIÓN FÍSICA:** Kilometro 4 vía a Cerritos/Pereira

La propuesta del oferente, así como toda la correspondencia relacionada con el proceso, deberá ser entregada directamente por los proponentes en desarrollo del proceso de selección, en la oficina de Archivo y Correspondencia de la entidad, ubicada en el Nivel 3 del Aeropuerto Internacional Matecaña, en el horario de atención al público de lunes a jueves de 07:30 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 06:30 pm y viernes de 07:30 am a 03:00 pm.

El Aeropuerto Internacional Matecaña, no se hace responsable por comunicaciones o propuestas enviadas por correo, entregadas en otra Dependencia diferente a la aquí indicada y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo alguno en estos casos.

### CRONOGRAMA

Etapa	Fecha
Formulación de la invitación pública en página web	Junio 16 al 17 de 2010
Recepción de ofertas	Hasta Junio 17 de 2010 a las 03:00 p.m., en la Oficina de Archivo y Correspondencia
Evaluación de las propuestas	Junio 17 de 2010
Publicación del informe en la página web y traslado de la misma por un día en las Oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera	Junio 18 de 2010

## 2. OBJETO:

El Aeropuerto Internacional Matecaña De Pereira, Establecimiento Público Descentralizado del Orden Municipal adscrito al Despacho del Alcalde, quien en adelante se llamará EL AEROPUERTO o LA ENTIDAD está interesada en contratar el siguiente objeto: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA, a precios unitarios fijos en pesos y de conformidad con el detalle y descripción del objeto, sus características, cantidades, especificaciones técnicas y presupuesto oficial contenidos en la presente Invitación.

	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA</b>		<b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA</b>
	<b>PROCESO N° 201024</b>	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	Página 3 de 14

## 2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

### 1. ALCANCE:

El servicio prestado por el Contratista debe cumplir con las características descritas en el Artículo 16 del Decreto 4741 de 2005, el cual establece:

“Artículo 16°. Obligaciones del transportista de residuos o desechos peligrosos.


De conformidad con lo establecido en la Ley y en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el transportador debe:

- a) Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que recibe para transportar.
- b) Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera o aquella norma que la modifique o sustituya.
- c) Entregar la totalidad de los residuos o desechos peligrosos recibidos de un generador al receptor debidamente autorizado, designado por dicho generador.
- d) En casos en que el transportador preste el servicio de embalado y etiquetado de residuos o desechos peligrosos a un generador, debe realizar estas actividades de acuerdo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.
- e) Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación. En caso de tratarse de un derrame de estos residuos el plan de contingencia debe seguir los lineamientos del Decreto 321 de 1999 por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres o aquel que lo modifique o sustituya y, en caso de presentarse otro tipo de contingencia el plan deberá estar articulado con el plan local de emergencias del municipio.
- f) En ningún momento movilizar en un mismo vehículo aquellos residuos o desechos peligrosos que sean incompatibles.
- g) Realizar las actividades de lavado de vehículos que hayan transportado residuos o desechos peligrosos o sustancias o productos que pueden conducir a la generación de los mismos, solamente en sitios que cuenten con los permisos ambientales a que haya lugar.
- h) Responsabilizarse solidariamente con el remitente de los residuos en caso de contingencia, por el derrame o esparcimiento de residuos o desechos peligrosos en las actividades de cargue, transporte y descargue de los mismos.”

En términos generales, la prestación del servicio debe darse en condiciones que garanticen instalaciones, licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normativa ambiental vigente y por parte de las autoridades ambientales competentes para su jurisdicción.

Adicionalmente, el contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Recolectar semanalmente los residuos peligrosos almacenados en el Almacenamiento Central de Residuos Sólidos del Aeropuerto Internacional Matecaña.
- b) Entregar semanalmente al Aeropuerto los respectivos manifiestos de transporte de residuos peligrosos.
- c) Entregar mensualmente un informe acompañado por un informe detallado sobre la recolección y copia de los manifiestos de transporte y actas de disposición final, respectivos.
- d) Estar disponible para atender a cualquier llamado urgente que pueda ocasionarse en acciones de contingencia del Aeropuerto ante posibles situaciones de emergencia.

	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA</b>		<b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA</b>
	<b>PROCESO N° 201024</b>	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	Página 4 de 14

- e) Depositar los residuos o sustancias objeto del presente contrato, en los lugares adecuados y permitidos para ejercer la actividad. Esta inobservancia causará las sanciones a que hubiere lugar.

## 2. VALOR

El valor del contrato a celebrar será el propuesto por los oferentes, sin embargo dicho precio deberá estar en consonancia con los precios del mercado. En este se deben incluir todos los costos generados por el servicio, equipos, herramientas, materiales, mano de obra, desplazamientos e impuestos a que hubiere lugar. Se debe incluir y discriminar el valor del I.V.A. dentro de la propuesta.

## 3. METODOLOGÍA:

- Independiente de la autonomía del contratista que sea seleccionado, se sugiere que este adopte como metodología para la realización del objeto contractual la más adecuada para atender las necesidades de la entidad contratante teniendo en cuenta las normas vigentes para este tipo de actividades y el tiempo de dedicación al contrato.
- El contratista deberá contar con su propia herramienta, equipos y personal; en ningún momento el Aeropuerto facilitará herramienta o personal para la prestación del servicio.

## 4. ACLARACIÓN FINAL

Para poder cotizar se debe considerar: Objetivo, Alcance, Procedimiento y/o metodología, Costos, Condiciones Comerciales, y Certificar que tiene la idoneidad profesional, capacidad física, técnica y de seguridad para la ejecución de las labores y objetivos del contrato, y que no se halla incurrido en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de las establecidas en la constitución nacional y demás leyes vigentes que regulan la materia.

## 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira estimó como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000). El presupuesto oficial del Aeropuerto por Kilogramo dispuesto es de \$1.800 / Kilogramo.

**3.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El Aeropuerto Internacional Matecaña adelantará el presente proceso de selección con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

FECHA	CDP	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR
03/06/2010	20100204	2305002	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL	<b>\$10'000.000.00</b>
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL				<b>\$10'000.000.00</b>

 AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA PEREIRA - COLOMBIA	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA</b>		<b>INVITACIÓN A  PRESENTAR OFERTA</b>
	<b>PROCESO N°  201024</b>	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	Página 5 de 14

#### 4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

El siguiente es el perfil que deben cumplir los interesados en participar en el presente proceso:

<b>Tipo de Persona</b>	Persona Jurídica, que pertenezca al Régimen Común.
<b>Profesión</b>	Empresas dedicadas a la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos peligrosos biosanitarios.
<b>Experiencia Solicitada</b>	Demostrar experiencia general con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Mínimo TRES (3) contratos que certifiquen experiencia en la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos peligrosos biosanitarios.</li> </ul>

#### 5. PLAZO

El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación, es de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, pero en todo caso la fecha de terminación no podrá superar el 31/DIC/2010.

#### 6. FORMA DE PAGO

El contrato que se suscriba será cancelado de mediante pagos parciales según ejecución. Todo pago que autorice la Interventoría designada por el Aeropuerto, debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, de la copia de los recibos de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y su aceptación a entera satisfacción por parte de la Interventoría.

#### 7. REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 5º de la ley 1150 de 2007, y para efectos del presente proceso de contratación, los interesados en participar deben presentar en la fecha y hora indicada, la oferta con todos los documentos necesarios para acreditar la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, de capacidad técnica y administrativa, los cuales de conformidad con el artículo 2º del Decreto 3576 de 2009, **serán verificados únicamente al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación**, como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección.

Estos requisitos se acreditarán mediante los siguientes documentos:

##### 7.1. Capacidad Jurídica:

- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro único tributario (RUT).

##### 7.2. Experiencia

El oferente deberá acreditar la experiencia mínima con la presentación del contrato o de su respectiva acta de liquidación o certificación expedida por la Entidad contratista, en los cuales se puede demostrar la siguiente experiencia:

1. Demostrar experiencia general con:
  - Mínimo TRES (3) contratos que certifiquen experiencia en la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos peligrosos biosanitarios.

 AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA PEREIRA - COLOMBIA	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA</b>		<b>INVITACIÓN A  PRESENTAR OFERTA</b>
	<b>PROCESO N°  201024</b>	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	Página 6 de 14

### 7.3 Capacidad Financiera:

- Si el Proponente es Persona Jurídica deben presentar el último balance financiero aprobado de la vigencia 2009 suscrito por el proponente y contador público (quien debe adjuntar fotocopia de la Cédula de ciudadanía y Tarjeta profesional), certificado de antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores.

Los oferentes deben cumplir con los dos (2) índices expuestos a continuación (Capital de Trabajo); EL INCUMPLIMIENTO DE UNO O MÁS DE ELLOS SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

**7.3.1 Capital de Trabajo:** Se calculará restando del activo corriente el pasivo corriente, cuyo monto mínimo debe ser MAYOR O IGUAL AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

**7.3.2 Patrimonio:** El patrimonio total debe ser MAYOR O IGUAL AL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

- Si el Proponente es Persona Natural: Debe anexar el Registro Único Tributario – Régimen Común.

## 8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado, debidamente foliado, con el correspondiente índice y debe contener en estricto orden todos los documentos y requisitos exigidos en la presente invitación, tales como: **CARTA DE PRESENTACION, PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS.**

### 8.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO N° 1A)

La Propuesta debe ser presentada con una carta remisoría firmada por el proponente persona natural o por el representante legal, si se trata de persona jurídica; según sea el caso, en este documento se indicará entre otros datos, la dirección del proponente, números telefónicos y de fax, *el valor total de la propuesta* y la manifestación expresa y bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación, en la que además afirme, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con el Aeropuerto Internacional Matecaña, y demás declaraciones relacionadas con el sometimiento a las condiciones de la invitación y las autorizaciones a la entidad para aclarar la propuesta en caso de errores u omisiones en la misma.

Que el proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido de la invitación publicado por la entidad, como único documento de referencia para la elaboración de la propuesta.

## 9. PROCEDIMIENTO PARA LA ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD:

Conforme al cronograma establecido en la presente invitación se adelantará el siguiente procedimiento:

- Recepción de las propuestas presentadas.
- Evaluación de las propuestas de acuerdo a los criterios establecidos en la presente invitación.
- Verificación de los requisitos habilitantes únicamente al **proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación.**

	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA</b>		<b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA</b>
	<b>PROCESO N° 201024</b>	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	Página 7 de 14

- En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, se contratará con el oferente que se ubique en el **segundo** lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes
- En caso de que éste tampoco cumpla, se repetirá el proceso de selección.

La anterior actuación se consignará en un acta, en la que además se recomendará al representante legal de la entidad, la celebración del contrato con el proponente seleccionado. Dicha acta será publicada en la página web de la entidad.

## 10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La calificación de las ofertas se hará con base en los siguientes parámetros, para un total de **100 puntos**:

Criterio económico	70 Puntos
Criterio operacional	30 Puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>

**PONDERACION CRITERIO ECONOMICO:** Se otorgará setenta (70) puntos a la propuesta con el precio más bajo por kilogramo dispuesto y proporcionalmente a las demás.

- Se retira las propuestas cuyo monto global esté por encima del presupuesto oficial (Po), o por debajo en más del 10%. El presupuesto oficial (Po), no se considera en este proceso como una propuesta más.
- La asignación del puntaje se efectuará partiendo de la propuesta con el precio más bajo, la cual tendrá una calificación de 100 puntos; las otras propuestas que excedan del precio más bajo, sin sobrepasar el presupuesto oficial, se calificarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V = 70 * \frac{PM}{PC}$$

Donde:  
 V = Calificación del valor  
 PM = Precio mínimo propuesto.  
 PC = Valor de la propuesta a considerar.

El proponente deberá presentar precios unitarios para cada uno de los ítems, incluyendo todos los costos necesarios para la realización de la obra completamente y a satisfacción del Aeropuerto Internacional Matecaña de acuerdo con las especificaciones técnicas, requeridas por el Aeropuerto.

Debe considerarse que el Aeropuerto Internacional Matecaña otorgará 70 puntos a la propuesta más económica por kilogramo dispuesto, por lo tanto el Contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, circunstancia que acepta expresamente con la presentación de la oferta.

De tal manera el Aeropuerto Internacional Matecaña no aceptará ningún reclamo proveniente de estas circunstancias y no será causal para alegar posteriormente desequilibrio económico del contrato.

En caso de presentarse alguna de las siguientes condiciones en la evaluación de la Propuesta Económica (Formato N° 3), los proponentes serán eliminados:

 <b>AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA</b> <small>PEREIRA - COLOMBIA</small>	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA</b> <b>POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA</b>		<b>INVITACIÓN A</b> <b>PRESENTAR OFERTA</b>
	<b>PROCESO N°</b> <b>201024</b>	<small>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA</small>	<b>Página 8 de 14</b>

1. Cuando el valor corregido de la propuesta por kilogramo dispuesto supere el presupuesto oficial o sea inferior al 95% del presupuesto oficial.
2. Cuando al hacer revisión matemática se presente un error superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) en el valor de la propuesta económica presentada, incluido IVA.

**PONDERACION CRITERIO OPERACIONAL:** Se otorgará treinta (30) puntos a la propuesta con el mayor valor de contratos celebrados en el último año y proporcionalmente a las demás

## 11. CELEBRACION DEL CONTRATO

DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR PERSONA JURIDICA:

- Formato único de Hoja de Vida
- Certificado Cámara de Comercio o su equivalente. (Capacidad suficiente para contratar o autorización para contratar –
- Objeto social de la empresa - acta Junta Directiva - vigencia 30 días)
- Fotocopia Cédula Rep. Legal
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la República del Representante Legal y de la persona jurídica, con una vigencia de 3 meses.
- Boletín de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y de la persona jurídica, con una vigencia de 3 meses
- Certificado de la Contaduría General de la Nación.
- RUT
- Propuesta.
- Registro mercantil cuando la contratación del bien o servicio constituya una actividad comercial y esté relacionada en el artículo 20 del Código de Comercio

## 12. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:

Los riesgos se determinaron en el estudio previo y se establecieron las garantías necesarias, de conformidad con las normas legales vigentes.

Atentamente,

**DIANA MILENA PULGARIN SANTA**  
GERENTE

	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA</b>		<b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA</b>
	<b>PROCESO N° 201024</b>	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	Página 9 de 14

## FORMATO N° 1 A - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Proponente	
------------	--

Ciudad y fecha, \_\_\_\_\_

Señores  
**AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA**  
 Ciudad

El suscrito, \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos de la selección abreviada, hace la siguiente propuesta para la contratación de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos en la invitación de la presente selección abreviada N° 201024, y en caso de que me sea aceptada por el Aeropuerto Internacional Matecaña, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la selección abreviada y acepto todos los requisitos allí contenidos.

Que ninguna persona o entidad distinta de las nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegue a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente selección abreviada.

El oferente se obliga a ejecutar el contrato en un plazo de \_\_\_\_\_, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del mismo, es decir, una vez efectuado el pago de los derechos de publicación en la Gaceta Metropolitana, impuesto de timbre y constitución de las garantías exigidas (Si a ello hay lugar según la naturaleza y cuantía del contrato).


Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la Entidad asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00):

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente al Aeropuerto Internacional Matecaña si los datos suministrados son falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o nos hallamos en alguno de los eventos de prohibición especial para contratar con el Estado.

	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA</b>		<b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA</b>
	<b>PROCESO N° 201024</b>	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	Página 10 de 14

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, conforme a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Acompaño los documentos exigidos en la presente invitación.

Cordialmente,

Razón Social Proponente					
Nit/CC					
Nombre Representante Legal					
Cédula de Ciudadanía					
Dirección					
Teléfonos	Fijo		Celular		Fax
Ciudad					
Buzón de correo electrónico (Email)					

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
PROPONENTE

	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA</b>		<b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA</b>
	<b>PROCESO N° 201024</b>	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	Página 11 de 14

### FORMATO N° 1B - CARTA DE PRESENTACIÓN - PROPUESTA ECONÓMICA

Proponente

Ciudad y fecha, \_\_\_\_\_

Señores  
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA  
Ciudad

El suscrito, \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la selección abreviada, hace la siguiente propuesta para \_\_\_\_\_ de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos en la invitación de la presente selección abreviada N° 201024, y en caso de que me sea aceptada por el Aeropuerto Internacional Matecaña, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la selección abreviada y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que en caso de no haber asistido a la audiencia de aclaraciones programada, asumo la responsabilidad en cuanto a las características y condiciones que puedan afectar la ejecución del contrato.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente selección abreviada.

El oferente se obliga a ejecutar el contrato en un plazo de \_\_\_\_\_, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del mismo, es decir, una vez efectuado el pago de impuesto de timbre y la constitución de las garantías exigidas.


Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto. Así mismo, me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el punto 2.1 (Descripción del Objeto) del presente proceso y en el contrato.

Que el valor de la propuesta es de \_\_\_\_\_, el servicio se encuentra exento de IVA.

Que el valor del Kilogramo dispuesto es de \$ \_\_\_\_\_ / Kilogramo.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente al Aeropuerto Internacional Matecaña cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA</b>		<b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA</b>	
	<b>PROCESO N° 201024</b>	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA		

Que no me encuentro o no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Cordialmente,

Razón Social Proponente				
Nit/CC				
Nombre Representante Legal				
Cédula de Ciudadanía				
Dirección				
Teléfonos	Fijo		Celular	Fax
Ciudad				
Buzón de correo electrónico (Email)				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
PROPONENTE

 AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA PEREIRA - COLOMBIA	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA</b> <b>POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA</b>		<b>INVITACIÓN A</b> <b>PRESENTAR OFERTA</b>
	<b>PROCESO N°</b> <b>201024</b>	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	Página 13 de 14

## FORMATO N° 2 – PACTO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito \_\_\_\_\_ identificado con la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, actuando en mi propio nombre o en representación de \_\_\_\_\_ que en adelante se denominará EL PROPONENTE y DIANA MILENA PULGARIN SANTA en calidad de GERENTE del Aeropuerto Internacional Matecaña quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

### CONSIDERACIONES:

- a) Que el Aeropuerto Internacional Matecaña, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto: " \_\_\_\_\_ ".
- b) Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del Aeropuerto Internacional Matecaña, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
- c) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

### DECLARACIONES DEL PROPONENTE:

- 1) Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.
- 2) Declaro que toda la información que suministre durante el proceso de contratación y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.
- 3) Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.
- 4) Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.
- 5) Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas en el presente proceso de contratación, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al Pliego de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

### DECLARACIONES DE LA ENTIDAD:

- 1) Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente.
- 2) Declaro que el Pliego de Condiciones están ajustados a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

 AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA PEREIRA - COLOMBIA	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA</b>		<b>INVITACIÓN A  PRESENTAR OFERTA</b>
	<b>PROCESO N°  201024</b>	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	Página 14 de 14

#### COMPROMISOS DEL PROPONENTE:

- 1) Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Aeropuerto Internacional Matecaña y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º. de la Ley 80 de 1993.
- 2) Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la presente contratación.
- 3) Me comprometo a suministrar al Aeropuerto Internacional Matecaña, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
- 4) Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones y en el contrato.

#### COMPROMISOS DE LA ENTIDAD:

- 1) Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.
- 2) Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.
- 3) Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.
- 4) Me comprometo a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la presente contratación.

Fecha: \_\_\_\_\_

EL PROPONENTE

LA ENTIDAD

\_\_\_\_\_  
Firma  
CC

\_\_\_\_\_  
DIANA MILENA PULGARIN SANTA  
Gerente Aeropuerto Internacional Matecaña

**(\*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Si es persona natural, por ella misma. Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.**